

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociosanitarias / Máster / UAH / 2020 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316506
Denominación Título:	Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociosanitarias
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Escuela de Posgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	04-07-2018

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El máster es semipresencial con horario de tarde dos días a la semana (de 16,30 a 20,30 horas) y se ha implantado correctamente. El plan de estudios se corresponde con el previsto en la Memoria, así como el número de alumnos, 22 el último curso lectivo de 30 verificados. Los criterios de admisión se realizan conforme a lo verificado. Las guías docentes recogen todos los elementos clave: ECTS, competencias, resultados de aprendizaje, metodología, profesor responsable y resto de profesorado, evaluación y referencias.

El sistema de reconocimiento de créditos se realiza según lo establecido y se ciñe a la normativa. En el primer curso se han reconocido bastantes ECTS al provenir de una titulación propia de la UAH, según se indica en la Tabla 06.

La coordinación horizontal y vertical se realiza mediante reuniones de responsables de módulo y coordinadores de asignaturas, aunque las actas de las reuniones de las comisiones Académica y de Calidad no indican más que el nombre de los participantes, pero no su responsabilidad ni a qué colectivo representan. La normativa de permanencia se describe y aplica correctamente.

Por otro lado, en los planes docentes de las asignaturas no se indican las horas de tutorías semanales, sino que se deja a criterio del profesor de acuerdo con el estudiante.

En relación con los dos últimos puntos, se hacen las siguientes recomendaciones:

Se recomienda indicar las horas de tutorías semanales en los planes docentes

Se recomienda especificar en las actas de las reuniones de las comisiones Académica y de Calidad la responsabilidad de cada uno de los participantes.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. La página web del título es completa y accesible. En ella se incluye la descripción del título, criterios de acceso y admisión, estructura y competencias del máster, acceso a las guías docentes del presente curso y SIGC, así como el sistema de quejas y sugerencias, recursos para el estudiantado e información del profesorado. <https://www.uah.es/es/estudios/estudios-oficiales/masteres-universitarios/Investigacion-en-Ciencias-Sociosanitarias/>

Se echa en falta más información de los currícula del profesorado del Máster publicados en la página web relativa a las investigaciones, publicaciones, etc. Incidiendo en este último punto, se recomienda completar la información relacionada con el profesorado del máster.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El SIGC está conformado por la Comisión de Garantía de Calidad de Título. Este órgano realiza anualmente un informe de calidad y de mejora así como varias reuniones al inicio y fin de cada semestre. El mismo se encarga de la gestión de quejas como viene expuesto en evidencias y establece programas de mejora. La participación de los estudiantes en el sistema de calidad queda evidenciada y estos participan de manera muy activa.

Sería interesante que ampliaran información o explicaran si la Comisión de Garantía de Calidad pudiera solaparse con la Comisión Académica, entendiendo que son dos comisiones con distintos cometidos y funciones.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad tiene una función destacada en la recogida, análisis de las debilidades para su posterior diseño de planes de mejora. Se considera una buena práctica la participación activa de los estudiantes en esta Comisión.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título cuenta con 12 profesores, suficientes para el total de alumnos (25) y conforme a lo verificado. La calidad del profesorado es muy buena, adecuada al nivel MECES III y el porcentaje de doctores (100%) sobrepasa el indicado en el RD 420/2015. Parte del claustro destaca por la calidad de su producción científica y su experiencia profesional, si bien se detecta

un escaso número de profesores con contrato fijo, sólo 3 de los 12. Los profesores reciben formación en innovación docente. El máster no cuenta con compromisos adquiridos en Verificación que deban ser subsanados. Animamos a que los responsables del Máster faciliten al profesorado tiempo para la investigación y con ello la mejora de sus currícula.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. Cuenta con un técnico de laboratorio y servicios suficientes de la propia UAH para garantizar la formación del alumnado. Las evidencias apoyan una correcta distribución de espacios e infraestructuras para el título, aprovechando las propias de la escuela de Enfermería de la UAH.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Todos los datos e indicadores del Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociosanitarias, así como los resultados de aprendizaje tienen unos niveles muy aceptables con porcentajes cercanos al 100% en todos los items seguidos. Los resultados son coherentes con el desarrollo del plan de estudios y con las previsiones realizadas (TAB 02 05 SEG 04). No se cuenta con indicadores de inserción laboral específicos del título por su reciente implantación, por lo que animamos a realizar un seguimiento profesional de los egresados en los próximos años. La satisfacción de los estudiantes (8,4) y del profesorado (8,79) es notable (SEG 01 SEG 03 TA 3C).

En Madrid, a 15 de julio de 2020

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
